

ES

31

NUMERO

251.628

Y

32

FECHA DE PRESENTACION

23-6-80

1 MAYO 1981



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

<p>30 PRIORIDADES:</p> <p>31 NUMERO</p>	<p>32 FECHA</p>	<p>33 PAIS</p>
---	-----------------	----------------

<p>47 FECHA DE PUBLICIDAD</p>	<p>51 CLASIFICACION INTERNACIONAL</p>
	<p>E05C13/02</p>

<p>54 TITULO DE LA INVENCIÓN</p>
<p>"UN DISPOSITIVO DE HERRAJE PARA CERRADURAS DE PUERTAS"</p>

<p>71 SOLICITANTE (S)</p>	<p>CIERRES DE SEGURIDAD, S.A.</p>
---------------------------	-----------------------------------

<p>DOMICILIO DEL SOLICITANTE</p>	<p>Carranza, 25, 7º, Madrid-10</p>
----------------------------------	------------------------------------

<p>72 INVENTOR (ES)</p>	
-------------------------	--

<p>73 TITULAR (ES)</p>	
------------------------	--

<p>74 REPRESENTANTE</p>	<p>D. ALFONSO DIEZ DE RIVERA</p>	<p>(MOD.- 4.480)</p>
-------------------------	----------------------------------	----------------------

1 El presente invento se refiere a un dispositivo de herraje de seguridad para cerraduras de puertas, del tipo de los anclables directamente al muro a través del marco de la puerta.

5 En las cerraduras actuales, la parte sujeta al marco de la puerta para recibir el pestillo de la cerradura está constituida por una chapa metálica con una abertura correspondiente, que se atornilla a dicho marco. Sin embargo, estas chapas planas se pueden violentar introduciendo una herramienta apropiada debajo de las mismas y haciendo palanca hasta arrancar los tornillos, con lo que resulta fácil así abrir la puerta.

10 El herraje del presente invento tiene la finalidad de evitar que sea violentada la parte de la cerradura sujeta al marco, para lo cual dicho herraje está constituido por una placa alargada destinada a fijarse al marco de la puerta mediante tornillos, es decir, de la manera habitual, pero que tiene dispuesta alrededor de la abertura de recepción del pestillo una cazoleta metálica solidaria con dicha placa de fijación en la cara interior o adyacente al marco de la misma y que está solidarizada a dicha placa de manera firme, por ejemplo mediante soldadura, y teniendo además dicha cazoleta un orificio posterior que se prolonga en un casquillo o tubo de cierta longitud dentro del cual se introduce un perno o tornillo de anclaje destinado a atravesar completamente el marco y sujetarse a la parte de muro adyacente al mismo.

15 Mediante esta disposición es totalmente imposible violentar la parte de la cerradura unida al marco, ya que, aún cuando fuera posible desprender la placa atornillada

1 da al mismo, la cazoleta quedaría retenida mediante el  
tornillo al muro adyacente al marco de la puerta, consti-  
tuyendo todavía un alojamiento de retención seguro para el  
pestillo de la cerradura.

5 A continuación se describirá una realización  
ilustrativa y no limitativa del objeto del invento hacien-  
do referencia a la única figura que se acompaña, que re-  
presenta una vista lateral, parcialmente en sección, del  
conjunto del herraje que constituye el objeto del presente  
10 invento.

Como se representa en el dibujo, el herraje  
consiste en una placa alargada 1 provista de los orificios  
habituales 2 para sujetar la misma a un marco o puerta 3,  
15 teniendo dicha placa una abertura central 4 de forma apro-  
piada para recibir el pestillo de la cerradura (no repre-  
sentado).

A la cara trasera de la placa 1 está sujeta una  
pieza 5 que presenta una parte de cazoleta 6 de sección  
20 transversal correspondiente a la de la abertura 4 y que ro-  
dea completamente a ésta, extendiéndose dicha cazoleta por  
sus lados menores en unas patillas 7 dirigidas hacia fuera,  
mediante las cuales se sujeta a la placa 1 de manera apro-  
piada, por ejemplo mediante soldadura. La parte de cazole-  
ta se prolonga hacia atrás formando una parte de casquillo  
25 o tubo 8 de una cierta longitud y que se introduce de mane-  
ra ajustada en un orificio correspondiente del marco 3 de  
la puerta, constituyendo un elemento de retención firme  
en el mismo que evita la oscilación de la cazoleta, propor-  
cionando, por lo tanto, un anclaje firme de la misma en el  
30 marco de la puerta.

1 A través del ánima de la parte tubular 8 se introduce un espárrago o perno de anclaje 9 de longitud suficiente para penetrar a través del cuerpo del muro en una distancia conveniente, por un orificio previamente taladrado. Dicho tornillo está rodeado por un manguito metálico 5 que está hendido longitudinalmente y que presenta unas aletas traseras de expansión 11, teniendo dicho tornillo una parte de cabeza que queda retenida en el fondo de la cazoleta 6 y una parte roscada en el extremo opuesto, en la que se aplica una pieza 12 taladrada y roscada axialmente, que presenta una superficie exterior aproximadamente troncocónica, convergente hacia la cabeza del tornillo, de tal manera que al hacer girar dicho tornillo 9, mediante un útil apropiado, tal como un destornillador aplicado en ranuras 13 de la cabeza, la citada pieza de expansión 12 separa en su movimiento de avance las aletas 11 para efectuar un firme anclaje del conjunto en el cuerpo del muro, siendo evitado el giro de la pieza de expansión 12 mediante un nervio longitudinal 14 de la superficie exterior de la misma, que se aplica en la hendidura longitudinal (no representada) de la pieza tubular 10.

25 Aunque en el dibujo se ha representado una realización del objeto del invento, se pueden introducir en la misma modificaciones que no alteran la esencialidad del mismo. Así, la pieza 5 que sirve de alojamiento al pestillo de la cerradura podría estar constituida de manera entera con la placa 1 de unión al marco y tener una configuración correspondientemente modificada y, en el caso de estar constituida por una parte independiente, como en la 30 realización descrita y representada, podría asimismo estar

1 — sujeta de manera distinta que la señalada, sin alterar por  
ello la esencia del invento, que consiste precisamente en  
el hecho de la propia existencia de dicha cazoleta retenida  
de manera firme al marco de la puerta y, a través del espá-  
rrago 9, al muro adyacente a dicho marco.

5  
10

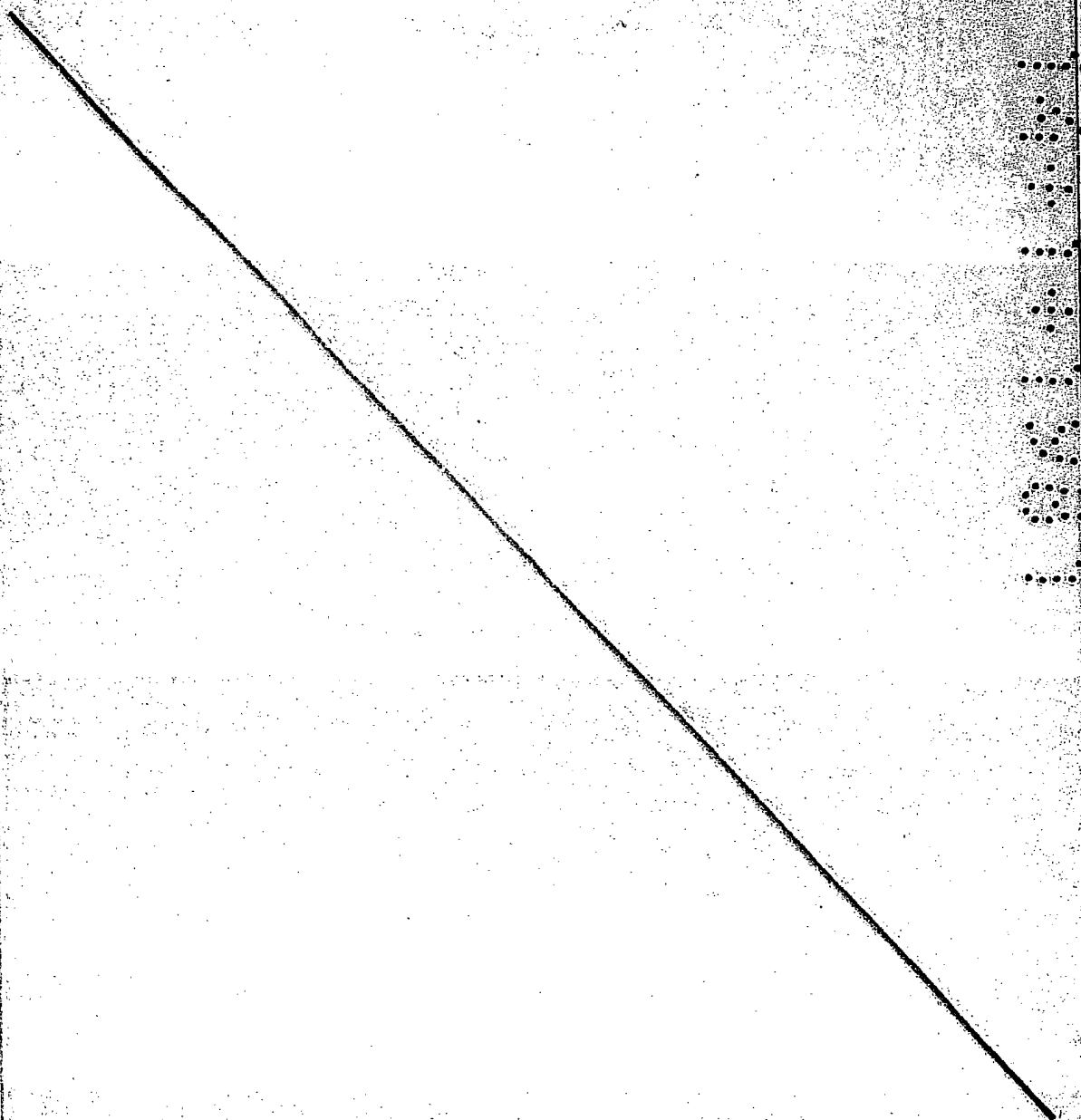
15

20

25

30

16120



## - REIVINDICACIONES -

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Un dispositivo de herraje para cerraduras de puertas, constituido por una placa alargada destinada a fijarse al marco de la puerta y provista de una abertura para recibir el extremo del pestillo al accionar la cerradura en el sentido de cerrarla, caracterizado porque alrededor de la citada abertura de recepción del extremo del pestillo, está dispuesta una cazoleta solidaria con la placa de fijación en la cara interior de la misma y que tiene un orificio posterior que se prolonga en un casquillo o tubo de cierta longitud, dentro del cual se fija un perno de anclaje destinado a atravesar completamente el marco y sujetarse a la parte de muro adyacente del mismo.

25 2ª.- Un dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el perno de anclaje tiene una cabeza de diámetro mayor que el diámetro interior del manguito, de manera que dicha cabeza queda retenida detrás del orificio posterior de la cazoleta, teniendo dicha cabeza una ranura para la aplicación de un atornillador de aplicación a rosca del anclaje.

30 3ª.- "UN DISPOSITIVO DE HERRAJE PARA CERRADURAS DE PUERTAS".

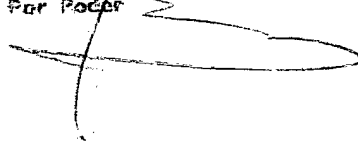
1 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14. ENE 1981

P.A.  


10 **Alfonso Díez de Rivera**  
Por Poder



.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

10

15

20

25

30





ESPAÑA

19 ES 21 22	31 NUMERO 251.628	30 Y
	FECHA DE PRESENTACION 23-6-80	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E05C13/02
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  "UN DISPOSITIVO DE HERRAJE PARA CERRADURAS DE PUERTAS"
---

61 SOLICITANTE (S)  CIERRES DE SEGURIDAD, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  Carranza, 25, 7º, Madrid-10
--

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE  D. ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.- 4.480)
---

1 El presente invento se refiere a un dispositivo de herraje de seguridad para cerraduras de puertas, del tipo de los anclables directamente al muro a través del marco de la puerta.

5 En las cerraduras actuales, la parte sujeta al marco de la puerta para recibir el pestillo de la cerradura está constituida por una chapa metálica con una abertura correspondiente, la cual se atornilla a dicho marco. Sin embargo, estas chapas planas se pueden violentar introduciendo una herramienta apropiada debajo de las mismas y haciendo 10 do palanca hasta arrancar los tornillos, con lo que resulta fácil así abrir la puerta.

15 El herraje del presente invento tiene la finalidad de evitar que sea violentada la parte de la cerradura sujeta al marco, para lo cual dicho herraje está constituido por una placa alargada destinada a fijarse al marco de la puerta mediante tornillos, es decir, de la manera habitual, pero que tiene dispuesta alrededor de la abertura 20 de recepción del pestillo una cazoleta metálica solidaria con dicha placa de fijación en la cara interior o adyacente al marco de la misma y que está solidarizada a dicha placa de manera firme, por ejemplo mediante soldadura, y teniendo además dicha cazoleta un orificio posterior que se prolonga 25 en un casquillo o tubo de cierta longitud dentro del cual se introduce un perno o tornillo de anclaje destinado a atravesar completamente el marco y sujetarse a la parte de muro adyacente al mismo.

30 Mediante esta disposición es totalmente imposible violentar la parte de la cerradura unida al marco, ya que, aún cuando fuera posible desprender la placa atornillada

1 da al mismo, la cazoleta quedaría retenida mediante el  
tornillo al muro adyacente al marco de la puerta, consti-  
tuyendo todavía un alojamiento de retención seguro para el  
pestillo de la cerradura.

5 A continuación se describirá una realización  
ilustrativa y no limitativa del objeto del invento hacien-  
do referencia a la única figura que se acompaña, que re-  
presenta una vista lateral, parcialmente en sección, del  
conjunto del herraje que constituye el objeto del presente  
10 invento.

Como se representa en el dibujo, el herraje  
consiste en una placa alargada 1 provista de los orificios  
habituales 2 para sujetar la misma a un marco o puerta 3,  
teniendo dicha placa una abertura central 4 de forma apro-  
15 piada para recibir el pestillo de la cerradura (no repre-  
sentado).

A la cara trasera de la placa 1 está sujeta una  
pieza 5 que presenta una parte de cazoleta 6 de sección  
transversal correspondiente a la de la abertura 4 y que ro-  
20 dea completamente a ésta, extendiéndose dicha cazoleta por  
sus lados menores en unas patillas 7 dirigidas hacia fuera,  
mediante las cuales se sujeta a la placa 1 de manera apro-  
piada, por ejemplo mediante soldadura. La parte de cazoleta  
se prolonga hacia atrás formando una parte de casquillo  
25 o tubo 8 de una cierta longitud y que se introduce de mane-  
ra ajustada en un orificio correspondiente del marco 3 de  
la puerta, constituyendo un elemento de retención firme  
en el mismo que evita la oscilación de la cazoleta, propor-  
cionando, por lo tanto, un enclaje firme de la misma en el  
30 marco de la puerta.

1 A través del ánima de la parte tubular 8 se introduce un espárrago o perno de anclaje 9 de longitud suficiente para penetrar a través del cuerpo del muro en una distancia conveniente, por un orificio previamente taladrado. Dicho tornillo está rodeado por un manguito metálico 5 10 que está hendido longitudinalmente y que presenta unas aletas traseras de expansión 11, teniendo dicho tornillo una parte de cabeza que queda retenida en el fondo de la cazoleta 6 y una parte roscada en el extremo opuesto, en la que se aplica una pieza 12 taladrada y roscada axialmente, que presenta una superficie exterior aproximadamente tronco-cónica, convergente hacia la cabeza del tornillo de tal manera que al hacer girar dicho tornillo 9, mediante un útil apropiado, tal como un destornillador aplicado en ranuras 13 de la cabeza, la citada pieza de expansión 15 12 separa en su movimiento de avance las aletas 11 para efectuar un firme anclaje del conjunto en el cuerpo del muro, siendo evitado el giro de la pieza de expansión 12 mediante un nervio longitudinal 14 de la superficie exterior de la misma, que se aplica en la hendidura longitudinal (no representada) de la pieza tubular 10.

20 Aunque en el dibujo se ha representado una realización del objeto del invento, se pueden introducir en la misma modificaciones que no alteran la esencialidad del mismo. Así, la pieza 5 que sirve de alojamiento al pestillo de la cerradura podría estar constituida de manera entera 25 con la placa 1 de unión al marco y tener una configuración correspondientemente modificada y, en el caso de estar constituida por una parte independiente, como en la 30 realización descrita y representada, podría asimismo estar

1 - sujeta de manera distinta que la señalada, sin alterar por  
ello la esencia del invento, que consiste precisamente en  
el hecho de la propia existencia de dicha cazoleta retenida  
de manera firme al marco de la puerta y, a través del espá-  
rrago 9, al muro adyacente a dicho marco.

10

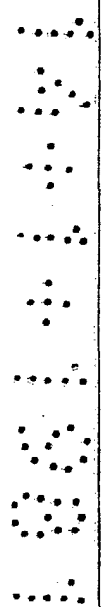
15

20

25

30

18120



## - REIVINDICACIONES -

1

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Un dispositivo de herraje para cerraduras de puertas, constituido por una placa alargada destinada a fijarse al marco de la puerta y provista de una abertura para recibir el extremo del pestillo al accionar la cerradura en el sentido de cerrarla, caracterizado porque alrededor de la citada abertura de recepción del extremo del pestillo está dispuesta una cazoleta solidaria con la placa de fijación en la cara interior de la misma y que tiene un orificio posterior que se prolonga en un casquillo o tubo de una cierta longitud, dentro del cual se fija un perno de anclaje destinado a atravesar completamente el marco y sujetarse a la parte de muro adyacente del mismo.

15 2ª.- Un dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el perno de anclaje tiene una cabeza de diámetro mayor que el diámetro interior del manguito, de manera que dicha cabeza queda retenida detrás del orificio posterior de la cazoleta, teniendo dicha cabeza una ranura para la aplicación de un atornillador de aplicación a rosca del anclaje.

25 3ª.- "UN DISPOSITIVO DE HERRAJE PARA CERRADURAS DE PUERTAS".

30

1

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

5

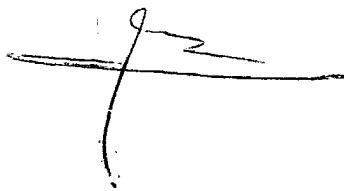
Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14. ENE. 1981

P.A.

**Alfonso D. ez de Irujo**  
Por Poder

10

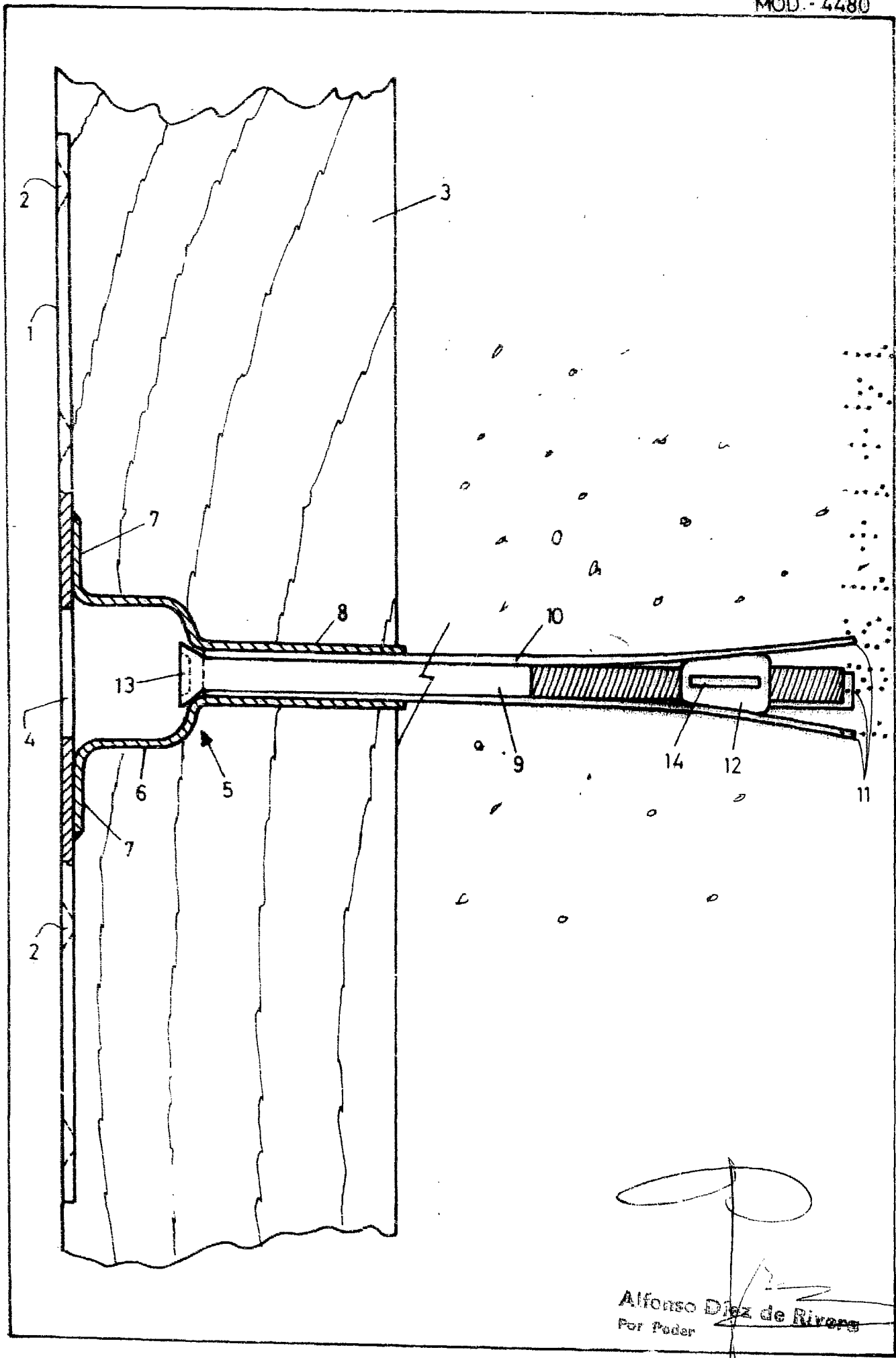


15

20

25

30



Alfonso Díaz de Rivera  
Por Poder